INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de INMOBILIARIA INMOGALAPAGOS S.A.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de INMOBILIARIA INMOGALAPAGOS S.A. se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y del reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener el informe de los comisarios de la Compañía, según resolución # 044 del 18 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2003.

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año 2003.

1. **En mi opinión los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a la normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella. E inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.**
2. **El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que los procedimientos de ciertas áreas de la compañía están siendo computarizadas con el propósito de optimizar los resultados.**
3. **Las cifras presentadas en los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2003, son iguales a los libros del mayor y auxiliares de contabilidad, las mismas se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.**
4. **He dado cumplimiento a la disposición del Art. 321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los Balances, control interno y libros de contabilidad.**

No se presentaron situaciones fuera de lo común durante el ejercicio, que hubieran hecho necesario convocatorias especiales a la Junta Generales Extraordinarias de Accionistas.

ING.COM. LUIS ALBUJA H.
COMISARIO

Guayaquil, Abril 15 del 2004

31 MAYO 2004

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL